

Objeto:

"Verificación y Análisis de las contrataciones realizadas para el Aislamiento Preventivo y Obligatorio en Hoteles" en el marco de la Emergencia COVID-19.

Período auditado:

1/01/2021 al 31/08/2021

Normativa relevante:

Constitución Ciudad de Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 2.095 y modificatorias;
Ley 6.292;
Decreto N° 433/16
Decreto 463/19

Equipo auditor:

Dr. Patricio Ezequiel Jaccoud Girart
Dra. Andrea Belén Turris

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°I 06/21****Ministerio de Desarrollo Económico y Producción****Dirección General Técnica, Administrativa y Legal****Alcance:**

El período bajo análisis comprende el análisis del procedimiento de las contrataciones realizadas para el Aislamiento Preventivo y Obligatorio en Hoteles, en el marco de la Emergencia COVID-19, del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Principales Procedimientos aplicados

- Relevamiento de la estructura orgánico funcional y de las responsabilidades primarias de la DGTALMDEP al momento de la realización de la presente auditoría.
- Relevamiento y análisis detallado del universo total de las compras y contrataciones realizadas por el organismo auditado, dentro del período y objeto auditado.
- Recepción y análisis de la información solicitada, remitida por el organismo auditado.
- Reunión con el equipo auditado representante del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción el día 15 de septiembre 2021.
- Relevamiento y verificación de los procedimientos administrativos y de control aplicados por el organismo auditado, respecto de los Expedientes Electrónicos bajo los cuales tramitaron las compras y contrataciones efectuadas.
- Verificación del cumplimiento de lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y/o Especificaciones Técnicas de los procesos de compras relevados.
- Verificación del cumplimiento de la publicación de los Actos Administrativos dictados en el procedimiento de compras, que en cada caso exige la normativa vigente, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.
- Recepción y análisis de las opiniones efectuadas por el organismo auditado.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se verificó falta de cumplimiento de dispuesto en el Decreto N° 964/08 y/o sus modificatorias.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal en la órbita del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, en relación con el objeto del presente informe, se concluye que salvo en lo que respecta a la observación formulada, se cumplimentó con un resultado favorable el procedimiento llevado a cabo para las contrataciones realizadas para el aislamiento preventivo y obligatorio en hoteles, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, relacionado con la integridad de la documentación correspondiente a las mencionadas contrataciones.

No obstante ello, se recomienda que los actos administrativos aprobatorios de gastos sean dados a publicidad mediante la correspondiente publicación en el Boletín Oficial.